

1.- Que la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, agilice el pago a los beneficiarios de Jerez de las ayudas al alquiler correspondientes a la convocatoria de 2015, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal.

2.- Que la Junta de Andalucía resuelva la convocatoria de ayudas para el año 2016, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal, en un plazo que haga eficaz el fin de estas ayudas evitando el retraso de más de un año de la convocatoria de ayudas para 2015.

3.- Que la Junta de Andalucía, atendiendo al informe del Defensor del Pueblo Andaluz, efectúe el pago de las ayudas al alquiler resueltas favorablemente y pendientes de Planes de Viviendas anteriores".

**2.-Proposición del Grupo Municipal Popular para que se inste a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud, a que desarrollen los mecanismos necesarios para que los ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas, puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes, del Instituto Andaluz de la Juventud.**

"La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en la Orden de 21 de junio, publicó la convocatoria de subvenciones en régimen en concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza para el ejercicio 2016.

A pesar de ser un programa cuya finalidad es la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a todos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas de Jerez no se les permite concurrir a esta convocatoria de subvenciones.

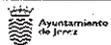
Creemos que los jóvenes de las ELAs tienen los mismos derechos que el resto de jóvenes, por ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN:**

1. Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud, a que desarrollen los mecanismos necesarios, para que los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas, puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes, del Instituto Andaluz de la Juventud".

**3.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al desdoblamiento de la carretera A-384 Jerez-Antequera.**

"La conocida carretera A384 Jerez- Antequera, actualmente identificada en dos tramos, la autovía A-382. Jerez- Arcos y la tradicional A-384. Arcos-Antequera supone un importante eje de comunicación interior entre las provincias de Cádiz y Málaga, un eje clave de comunicación transversal entre los nudos logísticos de Jerez y Antequera, así como un esencial eje vertebrador de gran parte de la Sierra de Cádiz y la ruta de los pueblos blancos.

|   |   |   |
|---|---|---|
|                      | Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11     | .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |
| Firma   | Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno | FECHA   21/07/2016  |
| <br>DE1LZ6U0D7P2T11 |   |   |